

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN				CÓDIGO	DIFT12
	DEVOLUCIÓN DE MOTORIZADOS				VERSIÓN	1
					FECHA	31/01/2023
Número de radicado <i>20249500102521641</i>						
	Desconocido		Rehusado	No competencia		
	Dirección Errada		Cerrado	Sin anexos		
	No reside	<i>X</i>	Dirección Incompleta	Otros		
Nombre Motorizado <i>Diego Ben</i>						
FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA	OBSERVACIONES	
	<i>18</i>	<i>11</i>	<i>2024</i>	<i>12:10</i>		
<i>Faltó el número de A o Faltó</i>						

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249500102521641
Fecha:	15-11-2024
Dependencia	Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria en la Oficina
Expediente	

Bogotá,

DOCTOR (A)

Alberto Devia Escobar
Carrera 8 No. 11-39 Segundo Piso
BOGOTÁ. D.C.

Asunto: Comunicacion Auto apertura de indagación previa NRCD 2410025

Referencia:

Respetado señor Devia:

Nos permitimos comunicarle que, con ocasión de su queja allegada a este Despacho bajo el Radicado Nro. 20249300403905672, la Coordinación de Instrucción Disciplinaria de la Superintendencia Nacional de Salud dispuso ordenar indagación, a fin de identificar e individualizar el posible autor de la presunta falta disciplinaria puesta en conocimiento de este Operador Disciplinario, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Código General Disciplinario, dentro del expediente NRCD 2410025.

Así las cosas y de acuerdo a lo dispuesto en el Parágrafo 1° del artículo 110 del Código General Disciplinario -CGD-, su intervención se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio. Para estos precisos efectos podrá conocer el expediente en la Secretaría del Despacho que profirió la decisión. Al igual, es preciso indicarle que el proceso se encuentra en etapa sometida a reserva sumarial. (Artículo 115 CGD – Reserva de la actuación disciplinaria).

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Martha Elena Rondon Ramirez

Martha Elena Rondon Ramirez
Profesional Especializado

Anexos Electrónicos:
Proyectó: Martha Elena Rondon Ramirez
Revisó:
Aprobó: Martha Elena Rondon Ramirez

Página 1 de 1

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

DIFT17

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2024.11.15 09:07:03 COT

